

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° 21 FEB 2011
RECTIFICA DECRETO
SECCION 2da.-
LA CISTERNA,

0216

VISTOS :

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

TENIENDO PRESENTE :

1.- Que, se tramitó el Decreto Sección Segunda N° 00134 de fecha 27 de Enero del 2011, mediante el cual se contrató a Plazo Fijo a **doña LUCIA MIREYA BAJAS SALAS**, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2011, en el cargo de Administrativo, en el Centro de Salud Eduardo Frei M., E Nivel 15.

2.- Que, se hace necesario rectificar el Decreto antes mencionado en su parte resolutive por existir error, en lo relacionado al Nivel en que se encuentra la funcionaria, donde dice Nivel 15, **debe decir Nivel 14**, como lo indica la observación de la Dirección de Control, en el Memorando N° 178, de fecha 08 de Febrero de 2011.

DECRETO :

1.- **RECTIFICASE**, el Decreto Sección Segunda N° 00134 de fecha 27 de Enero del 2011, mediante el cual se contrató a plazo fijo a doña **LUCIA MIREYA BAJAS SALAS**, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2011, en el cargo de Administrativo, en el Centro de Salud Eduardo Frei M., que por error se indico el Nivel de la funcionaria equivocadamente.

Donde dice : Nivel 15.

Debe decir : Nivel 14.

2.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO., SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE (S)

PATRICIO POBLETE MORENO, SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP.PPM.DR.CMS Jm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Dpto. Recursos Humanos
- 7.- Dpto. Salud
- 8.- U. Remuneraciones
- 9.- Of. Partes
- 10.- Archivo



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)